

**ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Nº SGOB MIN. C. 027 DE 2021**

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LA GENERACION DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACION DE BARRIOS VULNERABLES EN ESPACIOS SEGUROS.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector:

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definición del PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

1.1 ASPECTOS GENERALES.

PERSPECTIVA ECONOMICA:

El bien o servicio que pretende adquirir el Municipio de Ocaña, se comercializa desde el sector secundario, por lo tanto, se encuentran disponibles en el mercado nacional.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio promedio y los oferentes en el mercado nacional y/o local que están en capacidad de suministrar los bienes requeridos, fueron tomados a partir de los precios históricos y cotizaciones actuales, obteniendo así el promedio de mercado y el presupuesto oficial.

La contratación del suministro de cámaras de seguridad facilita la operación del suministro a la Secretaría de Gobierno Municipal y puede generar economía a escala al tener mayor oportunidad de negociación de precios y orientar la relación comercial hacia un solo sector; lo que a su vez puede reflejarse en la disminución del riesgo de deterioro de la calidad del producto, al contar con un proveedor idóneo, lo que facilita además la verificación de las especificaciones contenidas en las fichas técnicas.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

El objeto de la presente contratación de acuerdo al sector que lo demanda presenta dinámicas diferentes, aun ambas se ejercen bajo un mismo tipo de contrato:

En el sector privado cada entidad se encarga de seleccionar a su proveedor para que distribuya materiales similares o iguales a los que en esta contratación se solicitan, el criterio de selección está atado al precio a la calidad, en el sector público, estos mismos factores determinan el proveedor, pero determinado por un sistema público de oferta el cual implica la realización de un proceso legal de selección.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Normalmente las empresas del sector poseen una alta rentabilidad, lo cual da una solidez financiera que les permite trabajar con su propio capital mientras el comprador realiza el pago, sin embargo, suele también plasmarse una forma de financiación con el pago que de acuerdo a la distribución de productos se haga, una especie de pagos contra entrega. La industria de las telecomunicaciones cuenta con un adecuado nivel de tecnología, similar al de sus pares regionales, lo que le permite ser competitiva regionalmente, proceso liderado por las transnacionales. Así mismo, cuenta con altos niveles de eficiencia lo cual les ha permitido reducir costos para contrarrestar la competencia extranjera.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

El mercado se encuentra plenamente dispuesto para el cumplimiento del contrato de la forma como se propone, de hecho, las empresas del sector presentan muchas formas de distribuciones de los materiales y acondicionan su proceder a la manera como el cliente lo solicita.

PERSPECTIVA TECNICA:

Las alarmas de seguridad pueden definirse como productos que se pueden adquirir en los establecimientos relacionados, como es el caso de ferreterías o almacenes.

Se requiere la adquisición de 20 sistemas de alarmas comunitarias en el Municipio de Ocaña, para lo cual deberá observarse la ficha técnica de la contratación la cual posee las características o condiciones específicas en que debe cumplirse el contrato.

Para la ejecución de contratos de suministro en el Municipio de OCAÑA, las empresas del sector se encuentran sujetas a las siguientes consideraciones técnicas mínimas:

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.
1	SUMINISTRO Y CONFIGURACION DE DISPOSITIVO CONTROLADOR . Incluye: Controlador Wifi, Pernos metálicos, Chazos y Tornillo de ½ Pulgada, Cable tipo siamés CAT5E 14 AWG, Programación , configuración y vinculación de usuarios a los sistemas de alarma.	UN	20
2	Sirena de alta potencia de 90w. Incluye : Relay para 12 voltios, Pernos metálicos, Chazos y Tornillo de ½ Pulgada, Cable tipo siamés CAT5E 14 AWG	UN	20

ITEM	DESCRIPCION
1	Tecnología inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n 2.4 G
2	Capacidad de activación multiusuario
3	Configuración remota de activación de nuevos usuarios
4	Identificación de estado remoto y detención de fallas
5	Identificación de usuarios que realizan la activación con fecha y hora registros remotos
6	Capacidad de 100 usuarios sin costo ni cableados con ingreso y borrado remoto desde el administrador
7	Manejo a través aplicativo celular

PRESUPUESTO OFICIAL:

Para calcular el presupuesto oficial, la secretaria de Gobierno del Municipio de Ocaña, tuvo en cuenta las siguientes variables:

- Precios del mercado soportados en cotizaciones realizadas por diferentes proveedores.
- Anteriores procesos contractuales adelantados por la entidad con objetos similares.

La Secretaria de Gobierno Municipal, en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual, realizó estudio de mercado; para lo cual solicitó la emisión de cotizaciones para la compra que se pretende contratar. Como fruto de lo anterior se recibieron (3) cotizaciones.

Soportado en estas consultas se determinó el valor a asignar para el presente proceso.

COTIZACION GREEN ENERGY TECHNOLOGY S.A.S. \$25.243.033 M/CTE

COTIZACION HEROS INGENIERIA \$ 25.425.920 M/CTE

COTIZACION DISENCO LTDA. \$ 25.109.000 M/CTE

- Presupuesto oficial detallado por ítems.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Ocaña no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

- Gravamen a los movimientos financieros
- Industria y Comercio (ICA)
- IVA
- DESCUENTOS MUNICIPALES.

COMPRAS REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y OTRAS ENTIDADES, CON SIMILARES OBJETOS CONTRACTUALES:

DETALLE DEL PROCESO	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR
SGOB 076 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2016	OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CINCO (5) CÁMARAS DE SEGURIDAD DENTRO DE UN SISTEMA DE DOS (2) ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA	(\$19.100.000.00) M/CTE
SA-028-2016	SIBATÉ CUNDINAMARCA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO, CÁMARAS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS INCLUIDA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTOS, PARA FORTALECER LAS TAREAS DE SEGURIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA.	\$ 117.993.135 M/CTE.

1.2 ASPECTO LEGAL.

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación, y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ANÁLISIS FINANCIERO

El Departamento de planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente” con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

2.2 ANÁLISIS DEL RIESGO.

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

GARANTIAS.

EL CONTRATISTA constituirá garantía única a favor del municipio de Ocaña, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguro legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o de garantías bancarias que avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el presente contrato de conformidad con los riesgos, vigencias y valores asegurados que seguidamente se indican

1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO: Equivalente al DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.

2) CALIDAD DEL BIEN: Equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Supervisión del contrato:

La Entidad Contratante ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la INSPECTORA SEGUNDA DE POLICÍA O QUIEN HAGA SUS VECES.

2.3 ASPECTO PRESUPUESTAL.

Teniendo en cuenta las variables indicadas en los cálculos y estudios realizados por la secretaría de Gobierno, el objeto contractual tiene un valor estimado de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$25.259.318) M/CTE**, Además de todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

2.4 FORMA DE PAGO:

El valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$25.259.318) M/CTE, se cancelará contra entrega de los materiales de conformidad con las cuentas de cobro o facturas presentadas por el contratista y certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato.

El contratista deberá acreditar el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad

Carrera 12 N° 10- 42 Palacio Municipal

Teléfono: 5636300 Ext. 142 – www.ocana-nortedesantander.gov.co

CÓDIGO POSTAL 546552

de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Si el proponente seleccionado presenta mora en el pago de las obligaciones tributarias para con el Municipio de Ocaña, mediante la firma del contrato, este autoriza al Municipio para retener el valor de las obligaciones adeudadas.

Dado en Ocaña – Norte de Santander, diciembre de 2021.

YURI ALFONSO CARRASCAL GOMEZ
Secretario de Gobierno Municipal.